Resp. Prov. 700/0088 (78)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0063 /2013

REF. : Carta de fecha 23/01/2013

Materia : Solicita autorización de parada

Cerrillos, Enero 24 de 2013

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. BLADIMIR BARRERA JUICA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD SERVICIO Y TRANSPORTES
SANTA TERESITA S.A.

Junto con saludarlo, y en respuesta a carta presentada a esta Dirección de Tránsito, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a lo indicado en Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros, la Línea de Taxicolectivo N° 6062 Santiago – Maipú, tiene su terminal de destino al interior de Mall Plaza Oeste Cerrillos, cualquier modificación de trazado, parada u otro, debe ser autorizado por la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana. Por lo cual vuestra solicitud debe ser presentada a dicho Organismo.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/JMFP/ *asb

C.c.:
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería